



SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS EN EDUCACIÓN BÁSICA

NOMBRE OFICIAL DE LA ESCUELA SEGÚN CATÁLOGO DE CENTRO DE TRABAJO CLAVE SEGÚN CCT

ALUMNO PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE(S)

FECHA DE NACIMIENTO SEXO TURNO GRADO GRUPO CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

EDAD MESES PESO TALLA LENTES ZAPATO ORTOPÉDICO CARTILLA DE VACUNACIÓN VACUNAS COMPLETAS

NACIONALIDAD ENTIDAD DE NACIMIENTO TIPO DE DOCUMENTO OFICIAL

DOMICILIO DEL ALUMNO: CALLE ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

NÚM. EXT. NÚM. INT. MZNA. LOTE DEPTO. COLONIA C.P. OTRA REFERENCIA

LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD TELÉFONO CELULAR, CASA

REDES: NOMBRE O DIRECCIÓN DE LA CUENTA TIPO CORREO ELECTRÓNICO

DATOS PADRE DE FAMILIA O TUTOR

PARENTESCO PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE(S)

FECHA DE NACIMIENTO SEXO ESTADO CIVIL GRADO DE ESTUDIOS CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

NACIONALIDAD ENTIDAD DE NACIMIENTO TIPO DE DOCUMENTO OFICIAL

DOMICILIO DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR: CALLE ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

NÚM. EXT. NÚM. INT. MZNA. LOTE DEPTO. COLONIA C.P. OTRA REFERENCIA

LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD TELÉFONO CELULAR, CASA

REDES: NOMBRE O DIRECCIÓN DE LA CUENTA TIPO CORREO ELECTRÓNICO

NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL HERRAMIENTA DE APOYO GRUPO INDÍGENA SITUACIÓN LABORAL

Aviso de Privacidad

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados, según corresponda, en los Sistemas de Datos Personales que administran la autoridad educativa federal y las autoridades educativas locales, mismos que han sido debidamente inscritos en el Listado de Sistemas de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 7º, 12, 13, 14, 30, 37, 43, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, Artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Artículos del 16 al 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Artículo 11 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Dichos registros y el tratamiento de datos asociado a los mismos, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a las disposiciones que de dichas leyes emanen, y a la correlativa legislación vigente en el ámbito local.

Los datos personales que se recaban con motivo del presente formato y aquellos que deriven de la prestación del servicio educativo, serán transmitidos a las autoridades educativas locales y federales, exclusivamente para el ejercicio de sus atribuciones."